+ + + RELAT. DE ENVIO + + +

DATA/HORA : 03/22/13 08:18:35
NOME:

+ ID REMOTO	----:>	528756
+ PAGS TX	----:>	01
+ HORA DE INICIO	----:>	08:17:39AM
+ HORA DE FIM	----:>	08:18:35AM
+ RESULTADO	----:>	OK

Recibio.
Manuel Villalba

Asunción, 19 de marzo de 2013.-

Señores
MAES S.R.L.
Usher Rios 673 c/ Dr. Sosa
Tel.: 528 756 – Fax: 511 379
Presente

Ref.: CD N° 04/2013 **"Adquisición de Baterías para Unidades Móviles de la Industria Nacional del Cemento" – ID N° 252971**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 213/13 de fecha 18/03/2013, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 37.130.000 (Guaraníes Treinta y siete millones ciento treinta mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

a) **FARRES S.A.C.I.,** por el importe total de Gs. 29.220.000 (Guaraníes Veintinueve millones doscientos veinte mil) IVA incluido, correspondiente a: PM N° 1015/13 (Vallemí) – Ítem 1 y 2; PM N° 2093/13 (Villeta) – Ítem 4, 5 y 6.

b) **PEQUEÑO S.R.L.,** por el importe total de Gs. 7.910.000 (Guaraníes Siete millones novecientos diez mil) IVA incluido, correspondiente al PM N° 1015/13 (Vallemí) – Ítem 3.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 208/13.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

+ + + RELAT. DE ENVIO + + +

DATA/HORA : 03/20/13 10:21:18
NOME:

Recibió. Elena Farres

+ ID REMOTO	----->>	502 340
+ PAGS TX	----->>	01
+ HORA DE INICIO	----->>	10:20:10AM
+ HORA DE FIM	----->>	10:21:18AM
+ RESULTADO	----->>	ERRO RECEPCAO

Asunción, 19 de marzo de 2013.-

Señores
FARRES S.A.C.I.
Avda. Perú 1074 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel.: 211 326 – Fax: 222 020
Presente

Ref.: CD N° 04/2013 **"Adquisición de Baterías para Unidades Móviles de la Industria Nacional del Cemento" – ID N° 252971**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 213/13 de fecha 18/03/2013, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 29.220.000 (*Guaraníes Veintinueve millones doscientos veinte mil*) IVA incluido, correspondiente a:

- PM N° 1015/13 (Vallemí) – Ítem 1 y 2.
- PM N° 2093/13 (Villeta) – Ítem 4, 5 y 6.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 4° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 213/13.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

+ + + RELAT. DE ENVIO + + +

DATA/HORA : 03/20/13 10:32:56
NOME:

Recibio: Monserrat Gómez

+ ID REMOTO	---->>	021290488
+ PAGS TX	---->>	01
+ HORA DE INICIO	---->>	10:31:52AM
+ HORA DE FIM	---->>	10:32:56AM
+ RESULTADO	---->>	OK

Asunción, 19 de marzo de 2013.-

Señores
PLUSCAR S.A.
Avda. Artigas 1921 - Asunción
Telefax: 281 279 – 282 340 – 290 488
Presente

Ref.: CD N° 04/2013 **"Adquisición de Baterías para Unidades Móviles de la Industria Nacional del Cemento" – ID N° 252971**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 213/13 de fecha 18/03/2013, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 37.130.000 (Guaraníes Treinta y siete millones ciento treinta mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

a) **FARRES S.A.C.I.,** por el importe total de Gs. 29.220.000 (Guaraníes Veintinueve millones doscientos veinte mil) IVA incluido, correspondiente a: PM N° 1015/13 (Vallemí) – Ítem 1 y 2; PM N° 2093/13 (Villeta) – Ítem 4, 5 y 6.

b) **PEQUEÑO S.R.L.,** por el importe total de Gs. 7.910.000 (Guaraníes Siete millones novecientos diez mil) IVA incluido, correspondiente al PM N° 1015/13 (Vallemí) – Ítem 3.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 208/13.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

* * * RELAT. DE ENVIO * * *

DATA/HORA : 03/20/13 10:37:10
NOME:

Recibio: Alicia Prieto

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	10:36:07AM
* HORA DE FIM	---->>	10:37:10AM
* RESULTADO	---->>	Ok

Asunción, 19 de marzo de 2013.-

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta – Fdo. de la Mora
Tel./Fax: 510 480
Presente

Ref.: CD N° 04/2013 **"Adquisición de Baterías para Unidades Móviles de la Industria Nacional del Cemento" – ID N° 252971**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 213/13 de fecha 18/03/2013, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 37.130.000 (Guaraníes Treinta y siete millones ciento treinta mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

a) **FARRES S.A.C.I.,** por el importe total de Gs. 29.220.000 (Guaraníes Veintinueve millones doscientos veinte mil) IVA incluido, correspondiente a: PM N° 1015/13 (Vallemí) – Ítem 1 y 2; PM N° 2093/13 (Villeta) – Ítem 4, 5 y 6.

b) **PEQUEÑO S.R.L.,** por el importe total de Gs. 7.910.000 (Guaraníes Siete millones novecientos diez mil) IVA incluido, correspondiente al PM N° 1015/13 (Vallemí) – Ítem 3.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 208/13.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 19 de marzo de 2013.-

Señores
PEQUEÑO S.R.L.
Defensores del Chaco 623 c/ Dr. Sosa – Fdo. de la Mora
Tel.: 524 512 – Cel.: (0985) 269 299
Presente

Ref.: CD N° 04/2013 **"Adquisición de Baterías para Unidades Móviles de la Industria Nacional del Cemento" – ID N° 252971**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 213/13 de fecha 18/03/2013, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 7.910.000 (Guaraníes Siete millones novecientos diez mil) IVA incluido, correspondiente al PM N° 1015/13 (Vallemí) – Ítem 3.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 4° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 213/13.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

Recibí comunicado original
Abo Jorge Ortiz C.I. 4011793
Por PEQUEÑO S.R.L.
20 de marzo del 2013 15:00 Hs

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 19 de marzo de 2013.-

Señores
FV COMERCIAL E INDUSTRIAL de Darío Ulises Villalba
Dr. Sosa 174 c/ Defensores del Chaco – Fdo. de la Mora
Tel.: 529 098/9 – Cel.: (0981) 642 842 / (0991) 851 096
Presente

Ref.: CD N° 04/2013 **"Adquisición de Baterías para Unidades Móviles de la Industria Nacional del Cemento" – ID N° 252971**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 213/13 de fecha 18/03/2013, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 37.130.000 (Guaraníes Treinta y siete millones ciento treinta mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

a) **FARRES S.A.C.I.,** por el importe total de Gs. 29.220.000 (Guaraníes Veintinueve millones doscientos veinte mil) IVA incluido, correspondiente a: PM N° 1015/13 (Vallemí) – Ítem 1 y 2; PM N° 2093/13 (Villeta) – Ítem 4, 5 y 6.

b) **PEQUEÑO S.R.L.,** por el importe total de Gs. 7.910.000 (Guaraníes Siete millones novecientos diez mil) IVA incluido, correspondiente al PM N° 1015/13 (Vallemí) – Ítem 3.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 208/13.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

Recibí Original
Por FV Comercial y Ind.
Ulises Villalba
CI 2919971